

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing*

“The best way to spend your free time.” Sports cooperation agreements of the Mexican Youth Institute, 1977-1978: A criticism of sportswashing

Omar Chanocua*

Resumen

El objetivo de este artículo es explicar la visita que realizó Silvia Hernández, Directora General del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), en diciembre de 1977, junto con las autoridades de los organismos homólogos de España, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, Bélgica y Francia, acompañada de su esposo, Jesús Galindo Zárate, y Director General de Programación y Presupuesto de la Confederación Deportiva Mexicana. Resulta llamativo que, en plena Guerra Fría, México estuviera interesado en establecer relaciones a partir de la diplomacia deportiva. Lo anterior sirve como un estudio de caso para plantear una crítica a las limitaciones del concepto *sportswashing*.

Palabras clave: Diplomacia deportiva, historia del deporte, juventud, *sportswashing*, Guerra Fría.

Abstract

The objective of this article is to explain the visit that Silvia Hernández, General Director of the National Council of Resources for Youth Care (CREA) made in December 1977 with the authorities of the counterpart organizations of Spain, the German Democratic Republic, the Union of Soviet Socialist Republics, Hungary, Belgium and France, accompanied by her husband Jesús Galindo Zárate, General Director of Programming and Budget of the Mexican Sports Confederation. It is striking that, during the Cold War, Mexico was interested in establishing relations through sports diplomacy. The above serves as a case study to raise a critique of the limitations of the sportswashing concept.

Key words: Sports diplomacy, sports history, youth, sportswashing, Cold War

Recibido: 26 de octubre de 2024

Aceptado: 16 de julio de 2025

* Universidad Nacional Autónoma de México. chanocuaholmes@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-9831-0266>

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

En diciembre de 1977, Silvia Hernández, Directora General del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), realizó una serie de visitas de trabajo con las autoridades de los organismos homólogos de España, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, Bélgica y Francia, acompañada de su esposo, Jesús Galindo Zárate, Director General de Programación y Presupuesto de la Confederación Deportiva Mexicana. Esta visita es un ejemplo de la forma en la que México llevó a cabo negociaciones para establecer acuerdos de cooperación deportiva con distintos países a finales de la década de los setenta. Resulta llamativo que estos países también tuvieran un interés similar al caso mexicano, el cual consistió en promocionar el deporte como un elemento formativo de la juventud.

Mi objetivo es analizar este caso para plantear una crítica teórica al concepto *sportswashing*, que comúnmente se ha entendido como el interés de ciertos regímenes autoritarios por utilizar la organización de eventos deportivos como una herramienta para “limpiar” su imagen. Planteo esta crítica ya que, desde mi perspectiva, este término tiene limitaciones cuando se contrasta con las particularidades de casos concretos, debido a que se ha planteado de manera unidireccional y no considera las motivaciones de los sujetos vinculados al fenómeno deportivo. Para ello recurro al análisis de dos ejes: el primero es pensar que la diplomacia deportiva no es sólo una herramienta utilizada por las instituciones estatales, sino que el deporte tiene dinámicas y sujetos específicos con una agenda autónoma y, por lo tanto, es altamente probable que éste implique una forma propia de establecer relaciones institucionales que ha sido poco explorada. El segundo eje consiste en considerar el deporte desde una perspectiva global, en donde, a pesar de que la diplomacia deportiva dependa de la relación entre naciones, es notorio que en la década de los setenta distintos países vivieron experiencias comunes con el objetivo de proyectar el deporte como una forma de atender a la juventud como sector social emergente.

La pregunta principal que pretendo responder es ¿cuáles fueron las condiciones que posibilitaron que un par de funcionarios del gobierno mexicano, Silvia Hernández y Jesús Galindo, establecieran acuerdos diplomáticos de intercambios deportivos con España, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, Bélgica

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

y Francia entre 1977 y 1978? Para ello me apoyo de algunas interrogantes secundarias como ¿el vínculo entre juventud y deporte puede ser entendido como fenómeno global durante los setenta?, ¿hasta qué punto el gobierno mexicano impulsó estas actividades para hacer *sportswashing*, o más bien persiguieron objetivos más complejos?, ¿cuáles fueron las particularidades de este ejercicio de diplomacia deportiva? Para ello recurro principalmente a documentos del Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, así como hemerografía y discursos oficiales.

El artículo establece discusiones con dos campos de estudio: el primero de ellos es la historiografía sobre la Guerra Fría, respecto a la cual se ha señalado la poca atención que presta al ámbito deportivo durante el período² (Edelman y Young, 2019), además de la importancia que tiene estudiar las relaciones que, durante este período, establecieron países que formaban parte de lo que se ha denominado como “Tercer Mundo” (Pettiná, 2018); al respecto, este estudio pretende ejemplificar la forma en la que México estableció relaciones con distintos países, independientemente de si tenían un régimen socialista o capitalista, para dejar de lado la visión dicotómica de la Guerra Fría como un proceso bilateral entre Estados Unidos y la Unión Soviética, y mostrar la complejidad de las relaciones diplomáticas durante el período. El otro campo con el que discute el artículo es la historiografía del deporte la cual, si bien se han estudiado ampliamente las relaciones deportivas durante esta etapa, lo cierto es que en el caso mexicano aún existen preguntas abiertas a la investigación. La historiografía del deporte en México tiene una profunda tradición de enfoque sociocultural, por lo que los fenómenos políticos y diplomáticos han quedado fuera del análisis del campo; de ahí que este artículo se sume a los pocos esfuerzos que existen (Chanocua y Torrealba, 2024; Elías: 2020; Elías:2024; Uriarte: 2022a; Uriarte: 2024) por comprender y complejizar el sistema deportivo mexicano en la década de los setenta.

Divido el artículo en tres apartados: en el primero doy un esbozo general de los múltiples significados que tiene el concepto *sportswashing*, así como algunos de los casos en los que se ha aplicado y las limitaciones que puede tener cuando se aplica a distintos procesos

²Al respecto, las discusiones han girado en torno a los boicots a los Juegos Olímpicos, o a los sistemas deportivos de la Unión Soviética o Estados Unidos. Si bien hay trabajos dedicados a los sistemas deportivos de otros países como la República Democrática Alemana, Cuba o los países que se unieron al Comité Olímpico después de los procesos de descolonización, lo cierto es que han enfatizado un enfoque que los coloca como países periféricos a los grandes polos soviético o estadounidense.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

históricos; en el segundo ofrezco de manera detallada el itinerario que siguieron Silvia Hernández y Jesús Galindo en diciembre de 1977 durante su visita al extranjero; finalmente, en el tercero, analizo las implicaciones que tuvo esta visita dentro de un contexto global, al establecer acuerdos de intercambio deportivo, y explico algunas razones por las cuales la categoría *sportswashing* no se puede aplicar en este contexto, recurriendo a otros conceptos que podrían explicar casos similares como diplomacia deportiva o *softpower*.

1. *Sportswashing*: categoría limitante

Con base en lo que han propuesto Bergksvit y Skeiseid (2024: 1091) hay múltiples formas de definir *sportswashing*,³ aunque el consenso que proponen es que “el término *sportswashing* se utiliza principalmente en relación con megaeventos deportivos organizados por Estados autocráticos con el objetivo de mejorar su imagen en el extranjero.” Estos autores apuntan el carácter desequilibrado que tiene el concepto, ya que enfatizan que se ha utilizado más para remarcar “gobiernos autoritarios” en Oriente que en Occidente. Además de ello, los autores nos proponen una definición: “El lavado deportivo es el intento deliberado de una entidad de explotar una propiedad deportiva para contrarrestar información negativa.” (2024: 1095). Su explicación está centrada en los mecanismos que utilizan los *sportswasher's*⁴ para implementar esta estrategia, enfatizando los elementos positivos que se atribuyen al deporte.

Una definición más profunda la ofrecen Black, Sinclair y Kearns (2024). Ellos nos explican la dificultad de rastrear el origen del término, pero recuperan a Boykoff, quien explica que se dio a conocer en 2015 en el contexto de los Juegos Europeos en Azerbaiyán. Estos autores no sólo se centran en los mecanismos utilizados por un líder político para “lavar” su imagen, sino más bien en las razones por las cuales el espectador del fenómeno deportivo se involucra en este proceso. Proponen que el espectador no ignora los aspectos negativos del régimen que adopta, sino que, a pesar de conocerlos de manera precisa, decide no actuar al respecto debido a que la emoción que le produce el fenómeno deportivo, lo cual operaría como un fetiche, es mayor que el rechazo a un régimen determinado.

³ Los autores mencionan las propuestas de Boykoff, 2022; Chadwick, 2022; Fruh, Archer y Wojtowicz, 2023; Kobierecki y Strozek, 2021; Lenskyj, 2020 y Naess, 2020.

⁴ Es decir, aquellos individuos que utilizan al deporte para limpiar su imagen, y que pueden ser desde instituciones gubernamentales hasta integrantes de la iniciativa privada.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

Por otra parte, Roslender (2022) analiza el *sportswashing* desde una disciplina específica: el fútbol. Al centrarse en casos actuales, Roslender determina que la mayoría de los casos de este fenómeno son aplicados por naciones que buscan “limpiar” abusos que han cometido particularmente en relación con los derechos humanos, a través del financiamiento de megaeventos deportivos (Pulleiro, 2016: 200), como en clubes deportivos o de una determinada liga de fútbol.

Una conceptualización particularmente útil para los propósitos de este artículo es la que ofrecen Grix y Brannagan (2024) ya que no sólo delimitan las probables implicaciones que tiene el *sportswashing*, sino que también lo vinculan con otros conceptos como diplomacia deportiva o *soft power*. Para estos autores el *sportswashing* es un concepto que proviene de los medios de comunicación. En su artículo, asumen que el término está mal utilizado ya que el deporte no “lava” nada y, además, se utiliza como forma de criticar exclusivamente regímenes no democráticos.

Siguiendo a estos autores, y sin ánimo de redundar en lo que ellos han propuesto en bibliografía especializada, simplemente apunto algunos aspectos comunes que me parece que deben atenderse cuando se emplea el término: en primer lugar, es importante considerar que es un concepto utilizado principalmente por medios de comunicación, por lo cual llevarlo a otro ámbito, por ejemplo, los estudios académicos, puede ser impreciso. Esto debido a que, como cualquier concepto, tiene una finalidad determinada y establece un posicionamiento político, aunque, a diferencia de los términos utilizados en el ámbito académico, el *sportswashing* no tiene el objetivo de analizar o comprender un fenómeno específico sino de señalarlo de manera crítica.

Además, es un concepto que no considera la historicidad del fenómeno deportivo y, por lo tanto, aplicarlo a casos anteriores a las primeras décadas del siglo XXI sería incorrecto. Aunque algunos autores sostienen que el *sportswashing* fue utilizado por primera vez, o bien durante el régimen fascista, o también en los Juegos Olímpicos de Berlín 1936 (Boykoff, 2022), los estudios especializados en el tema han demostrado que la motivación principal de estos regímenes no necesariamente era la proyección hacia el exterior de una determinada imagen sino, por el contrario, el fortalecimiento de sus mecanismos de diálogo con sectores sociales

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

como la juventud a través de las actividades físicas militarizadas (Medrano, 2019; Magdalinski, 1996). Esto, por supuesto, no implica negar el autoritarismo de estos regímenes, sino especificar que su interés en el fenómeno deportivo no se limitó a “lavar” su imagen y que, además, no fueron los únicos que durante el siglo XX tuvieron interés en implementar actividades deportivas cuyo fin último era la juventud, como veremos más adelante.

Por otro lado, es importante tomar en cuenta que las distintas perspectivas sobre el *sportswashing* consideran el uso del deporte sólo de manera unidireccional, es decir, asumen que es un proceso que comienza exclusivamente desde la iniciativa estatal o empresarial. Por lo tanto, atiende poco la recepción del deporte entre los espectadores (Uriarte, 2022b) y los asume como sujetos pasivos que experimentan de manera indistinta y homogénea el deporte. Lo cierto es que los “hinchas” o fanáticos de los espectáculos deportivos los adoptan, resignifican y viven de distintas maneras, por lo cual no habría una forma única en la cual un régimen político o grupo empresarial garantizara que a través del deporte puede limpiar su imagen. En tal caso, cabría preguntarse ¿cuáles son los mecanismos específicos a través de los cuales un gobierno o una empresa promociona el deporte para lavar su imagen?, ¿en qué momento se puede decir que estos grupos “limpian” aquello que desean ocultar?, ¿el hecho de ser anfitrión de un megaevento deportivo, o invertir en un club de fútbol garantiza que la visión respecto a un determinado sujeto cambie?, ¿cuál es el “público objetivo” hacia el cual va dirigido el *sportswashing* y, por lo tanto, qué impacto tiene en aquellos que no dan seguimiento puntual a eventos deportivos?

Por último, es importante decir que, si se asume que el *sportswashing* es una categoría operativa, estaríamos asumiendo que el deporte es un fenómeno natural y esencialmente positivo. Según el concepto, esto es, dado que los gobiernos o las iniciativas privadas “utilizan” al deporte para mejorar su imagen, eso significa que el deporte tiene tal capacidad para mejorar la imagen pública. Si bien, indudablemente las competencias deportivas tienen gran capacidad para lograr objetivos vinculados a la mercadotecnia, lo cierto es que el deporte es un fenómeno humano y, como tal, está en función de las contradicciones, cambios y continuidades que éste le atribuye. En resumen, el deporte no tiene valores intrínsecos y no se vive de la misma forma a lo largo del tiempo y espacio. Por el contrario, depende por completo de un contexto histórico particular, y el *sportswashing* no toma en cuenta tal historicidad.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

En suma, *sportswashing* no es sólo una categoría difícilmente aplicable a casos concretos, sino que además es limitante en dos sentidos: primero, asume al “deporte” como un todo indivisible, que “opera” de la misma forma en cualquier momento y espacio; y segundo, se percibe exclusivamente como una herramienta que puede ser utilizada indistintamente a expensas del poder político o económico. Sin embargo, ambos elementos son discutibles si consideramos que el deporte es un proceso social e histórico y, por lo tanto, no es un fenómeno estático sino dinámico que está conformado por múltiples actores: deportistas, instituciones, empresas, fanáticos, funcionarios gubernamentales, entre otros. Esto significa que cuando se utiliza el *sportswashing* para denominar la organización de un megaevento por parte de un régimen, estamos prescindiendo de su historicidad ya que nos enfocaríamos exclusivamente en aspectos superficiales. El deporte no es sólo una herramienta, sino un conjunto de actores con agencia propia e intereses distintos que tiene una dinámica específica de colaboración, por lo cual el decir que es simplemente utilizado como tal provoca la ausencia de una explicación profunda respecto a los motivos por los cuales un gobierno decide participar en la organización de eventos deportivos.

Con base en lo anterior, sostengo que el deporte es mucho más complejo de lo que muestran la bibliografía que sostiene que el *sportswashing* es un fenómeno que se lleva a cabo desde el siglo XX, y que cada caso en particular merece una explicación mucho más detallada en lo que a estudios sociales del deporte se refiere. Pretendo demostrar que, contrario a lo que defiende el *sportswashing*, o incluso la diplomacia deportiva (Rodríguez, 2020), el deporte sí es un objetivo diplomático por sí mismo y no sólo una herramienta y, por lo anterior, involucra a actores, instituciones o gobiernos que mantienen un diálogo a través de mecanismos de intercambio específicos para lograr resultados asociados únicamente a la práctica deportiva.

2. Los acuerdos: la gira diplomática de Silvia Hernández y Jesús Galindo.

El 25 de febrero de 1950 fue creado por acuerdo del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel Alemán, el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJUVE), dependiente de la Secretaría de Educación Pública con el objetivo de “preparar, dirigir y

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

orientar a la juventud mexicana en todos los problemas básicos nacionales”.⁵ El acuerdo de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación en México es ambiguo respecto a la forma en la que operaría este organismo, aunque hay ciertos elementos que nos permiten delimitar tanto lo que el régimen presidencial consideraba como “juventud” como los mecanismos que implementó para lograr las expectativas que se esperaban de este sector social.

El acuerdo remarca que “En contraste con otros regímenes cuyos postulados deforman el espíritu de la juventud educándola para el absolutismo, las democracias la deben preparar mediante el ejercicio de virtudes privadas y públicas, como la autonomía de pensamiento, la libertad de creencias y la tolerancia de todas las ideas y sentimientos humanos”.⁶ Hay que considerar que el acuerdo fue publicado pocos años después del fin de la Segunda Guerra Mundial, por lo cual esta frase probablemente haga referencia a regímenes militaristas que implementaron el deporte para difundir determinada ideología entre su juventud como el fascismo (Gasca, 2018), el franquismo (López, 2024; Pujadas, 2011) y el Nazismo (Medrano, 2019; Magdalinski, 1996).

A pesar del interés de implementar actividades destinadas a la juventud, las fuentes consultadas nos muestran que durante 1975 el INJUVE se enfrentó a dificultades como la falta de infraestructura para realizar actividades deportivas, lo cual incluso desató protestas de jóvenes.⁷ Probablemente este hecho haya provocado que un par de años después, en 1977, se llevara a cabo la “Encuesta nacional sobre los recursos materiales de las instituciones promotoras de la cultura en el país” a cargo del Programa Nacional de Promoción Cultural, “atendiendo a su función de fomentar y propiciar las actividades culturales de la juventud”.⁸ Sin embargo, la correspondencia entre funcionarios del INJUVE y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE) nos muestran que tales esfuerzos tuvieron pocos resultados, ya

⁵ Diario Oficial de la Federación, “Decreto que crea el Instituto de la Juventud Mexicana”, 25 de febrero de 1950, p. 9.

⁶ *Ibidem*.

⁷ “Contra el INJUVE. Jóvenes futbolistas vinieron a protestar”, *ESTO*, 9 de julio de 1975, p. 9; “Jóvenes futbolistas siguen protestando contra el INJUVE”, *ESTO*, 15 de julio de 1975, p. 8.

⁸ “Carta de Ing. Jorge Berea Arce, Director de Servicios de la Juventud a Lic. María Emilia Téllez, Subsecretaria de Asuntos de Cooperación Técnica Internacional y Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 9 de septiembre de 1977”, en Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (En adelante AHSRE), Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 49 y 50.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

que ante la solicitud de aquella dependencia, la SRE respondió que “Aun cuando esta dependencia cuenta con algunos locales [...] no cabe incluirlos en la relación general de los disponibles en otros sitios [...] debido a que no sería posible programar con la anticipación que lo requeriría el INJUVE su utilización, en vista de que como son numerosos los eventos imprevistos que allí se celebran tienen que estar disponibles en cualquier momento”.⁹

Resulta llamativo que, a pesar de que el INJUVE en México contaba con instituciones capaces de proveer la infraestructura necesaria para la realización de actividades deportivas como el Centro Deportivo Olímpico Mexicano, la Ciudad Deportiva, las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (Sánchez, 2014) entre otras, hiciera un llamado a la SRE. Lo que nos refleja esta correspondencia es un acercamiento entre el INJUVE y la SRE con un objetivo específico: fomentar la práctica de actividades deportivas entre la juventud. Si a ello agregamos que México fue sede del Primer Congreso Mundial de Recreación de la Juventud del 28 de julio al 2 de agosto de 1975 organizado por el INJUVE, que tuvo como invitados a conferencistas como Lisselott Diem (Alemania), Albert W. Willee (Australia), Orlando Cruzata (Cuba), José María Cagigal (España), W.D. Cunningham (Estados Unidos) y Shinshiro Ebashi (Japón),¹⁰ podemos concluir que una de las características principales de las políticas públicas orientadas hacia la juventud tuvieron como medio de promoción la práctica de actividades deportivas. De hecho, las fuentes documentales mencionan que los objetivos del Congreso “obedecen al interés de nuestro primer mandatario Lic. Luis Echeverría Álvarez, para que, a través de las conclusiones del mismo, podamos encontrar fórmulas que permitan orientar a nuestros jóvenes sobre cuál es la mejor forma de ocupar su ‘TIEMPO LIBRE’”.¹¹

El 30 de noviembre de 1977 nuevamente fue publicado un decreto en el Diario Oficial de la Federación, esta vez firmado por el presidente de entonces, José López Portillo, para transformar el INJUVE en el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA). La diferencia con el INJUVE es que este estaba adscrito a la Secretaría de Educación

⁹ “Carta de Lic. María Emilia Téllez a Ing. Jorge Berea Arce. 13 de septiembre de 1977” en Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 47 y 48.

¹⁰ “Carta de Lic. Enrique Soto Izquierdo, Director General del INJUVE a Lic. Emilio Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores, 26 de junio de 1975”, en Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 35-37.

¹¹ *Ibidem*.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

Pública, mientras que el CREA se convirtió en un organismo autónomo y descentralizado. Además, es mucho más específico respecto a los objetivos que pretende alcanzar, uno de los cuales refiere que se busca “fomentar el desarrollo integral de los jóvenes a fin de prepararlos para que asuman plenamente sus responsabilidades y se incorporen a los procesos sociales como factor de cambio en la justicia y en la libertad”.¹² De ello podemos concluir que, bajo el régimen de López Portillo, el interés en la juventud planteaba dos direcciones: se atenderían todos aquellos elementos necesarios para que la juventud se integrara a los “procesos sociales” bajo los parámetros que tal régimen definiera, pero esto también conllevó una serie de “responsabilidades”. Es decir, la juventud sería incorporada a la idiosincrasia del régimen presidencial, pero bajo las condiciones que este impusiera.

La primera actividad que realizó el recién formado CREA fue la gira de Silvia Hernández, Directora General de este organismo, con las autoridades de las instituciones homólogas de España, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, Bélgica y Francia, acompañada de su esposo Jesús Galindo Zárate, Director General de Programación y Presupuesto de la Confederación Deportiva Mexicana, apenas un par de días después de crearse la institución. Una de las funciones de dicho organismo fue “estimular la creación de servicios que promuevan el desarrollo de los jóvenes y alienten su participación en los procesos sociales; entre ellos programas de turismo juvenil que favorezcan la identificación y el mutuo conocimiento entre los jóvenes”¹³ y precisamente esta premisa motivó que el 24 de noviembre de 1977 la SRE fuera informada del interés del INJUVE de realizar acuerdos diplomáticos en materia deportiva con distintos países.¹⁴

¹² Diario Oficial de la Federación, “Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud”, 30 de noviembre de 1977, p. 41.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ “Carta de Lic. Mariano Lemus, Director General de Asuntos Diplomáticos, al C. Director de Relaciones Culturales, 24 de noviembre de 1977” y “Carta de Lic. Jorge Alberto Lozoya a Lic. Luis de la Hidalga, Director General de Asuntos Culturales, 21 de octubre de 1977” en Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 51-58.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

La visita comenzó el domingo 4 de diciembre cuando una delegación de cuatro funcionarios, dos de ellos Hernández y Galindo, arribó a Madrid procedente de México.¹⁵ Ahí establecieron un acuerdo de colaboración e intercambio deportivo con la Dirección General de la Juventud de España.¹⁶ Una semana después, el 11 de diciembre, partieron con destino a Frankfurt (RDA) a donde arribaron el mismo día.¹⁷ Fueron recibidos por el vicedónsul Raúl Villanueva y tuvieron una reunión con representantes del Instituto de Atención a la Juventud y de las Oficinas Juveniles de Viaje de la RDA. El 13 de diciembre se entrevistaron con Klaus Eichler, director de la oficina de viajes juveniles, así como con “el señor Schröder”, de la Unión Alemana de Deportes de la RDA.¹⁸ Al día siguiente partieron de Berlín con rumbo hacia Moscú,¹⁹ en donde permanecieron hasta el día 19, aunque en los registros no se encontraron detalles de su itinerario. El 19 de diciembre arribaron a Budapest,²⁰ y el 21 partieron hacia Bruselas haciendo una escala en Viena.²¹ Llegaron a Bélgica el 21 de diciembre y al día siguiente se entrevistaron con sus homólogos, Waesterlain y Grosjean para la sección francófona, así como con Lams y Peters para la sección neerlandesa.²² Estuvieron en Suecia del 23 al 27 de diciembre, de donde no se tienen registros de acuerdo alguno, y la última visita oficial fue en París, a partir del 27 de diciembre. Finalmente hicieron una breve escala en Nueva York para volver a México el 30 de diciembre.

¹⁵ “Carta de Lic. Antonio Dueñas Pulido a C. Embajador de México en España, 28 de noviembre de 1977” e “Itinerario. Viaje a Europa / 1977. 2 de diciembre de 1977” Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 64 y 90.

¹⁶ “Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y el Instituto de la Juventud de España, s/f”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 171-173.

¹⁷ “8881944 MEX D SER 3 MEX, 6 de diciembre de 1977”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 83.

¹⁸ “Telex. Oficialía mayor. 13 de diciembre 1977”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 130.

¹⁹ “7725 EMBMEX SU. SRE 3 MEX. 6 de diciembre de 1977”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 86.

²⁰ “Comunicación de Telex. Jorge Alberto Lozoya a C. Embajador Roberto de Negri Yberri. 1 de diciembre de 1977”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 54 y 55.

²¹ “22355 EMBMEX B. S REL EXT, 7 de diciembre de 1977”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 71.

²² “Telex. Oficialía mayor. 3 de marzo de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 72.

Durante las visitas a los países del itinerario anteriormente descrito, Hernández y Galindo establecieron un acuerdo estándar de colaboración que se repitió en cada una de las instituciones con las que se reunieron. Para recapitular, las instituciones con las que el CREA estableció convenios fueron: la Organización Juvenil Húngara,²³ el Servicio de la Juventud del Reino de Bélgica,²⁴ la Asociación de la Juventud Alemana,²⁵ la Organización Sputnik de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas;²⁶ y el Instituto de la Juventud de España.²⁷ Este acuerdo estándar fue traducido a los respectivos idiomas y, aunque en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores sólo encontramos copias de ellos sin firmar, debido a la correspondencia que mantuvo esta dependencia durante 1978 respecto al turismo juvenil, podemos asumir que fue ratificado por estas instituciones. Los acuerdos contenían los siguientes puntos:

1. El intercambio de dos funcionarios de cada organismo para comparar experiencias respecto a la organización y promoción del deporte, la cultura y la recreación. Los viáticos serían cubiertos en partes proporcionales por ambos países.
2. Intercambio de información, investigaciones y bibliografía vinculada a la juventud.
3. Propiciar la visita de grupos culturales y folklóricos conformados por jóvenes.
4. Fomentar el turismo juvenil, es decir, la visita a museos y recintos culturales del país receptor. Nuevamente, los gastos serían distribuidos recíprocamente.

²³ “Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y la Organización Juvenil Húngara”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 61-63.

²⁴ “Acuerdo de colaboración entre el Instituto de la Juventud Mexicana y el servicio de la juventud del Reino de Bélgica”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 68-70.

²⁵ “Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y la Asociación de la Juventud Alemana”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 82.

²⁶ “Convenio sobre el intercambio de divisas de turistas juveniles en el año 1978 entre la organización Sputnik de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 85.

²⁷ Hay países que recibieron la visita de los funcionarios, como la RDA y Francia, las cuales estaban incluidas dentro de los telegramas que envió la SRE expresando el interés de establecer acuerdos, pero en el expediente no se encontraron los convenios respectivos.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

5. El acuerdo tendría una duración de dos años con posibilidad de prorrogar y aumentar los convenios según resultara conveniente para ambos países.

Además de estos documentos, podemos encontrar otros que detallan con mayor amplitud los acuerdos específicos con cada institución. Estos especifican el intercambio sin divisas de México con la República Democrática Alemana y con la URSS. No cuento con información o documentación que me permita concluir que este intercambio se estableció con los mismos países que firmaron el acuerdo de cooperación, pero al menos en el caso de la RDA, es probable que este se haya firmado, debido a que, precisamente, en 1978 se llevó a cabo una visita de atletas alemanes a las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (Chanocua y Torrealba, 2024). Además, en el caso de Bélgica, el Ministerio de Cultura neerlandesa propuso a Silvia Hernández el envío de dos funcionarios en un acuerdo de intercambio: Pierre Hanssens y Freddy Missotten.²⁸

Más allá de las promesas formales que implican estos acuerdos, esta visita tuvo como consecuencia un intercambio constante entre deportistas, entrenadores y funcionarios al menos durante 1978 y 1979, lo cual demuestra que el gobierno mexicano tuvo un interés particular en promocionar el deporte como un medio de esparcimiento, de eso que, desde la creación del INJUVE en 1950, lo denominaron “juventud”.

3. Las consecuencias: ¿*Sportswashing*, *soft power* o diplomacia deportiva?

Pocos meses después de haber finalizado la gira, Silvia Hernández mantuvo correspondencia no sólo con funcionarios de los países que visitó, sino con algunos otros que también estuvieron interesados en establecer relaciones diplomáticas con México. Un ejemplo de ello fue la gira que se propuso a Anatoly Karpov, soviético campeón mundial de ajedrez, aunque finalmente fue cancelada por compromisos del deportista, según refieren las fuentes.²⁹ Por otra parte, la República Dominicana envió una comunicación al Instituto Nacional del Deporte,

²⁸ “Telex. Oficialia mayor. 3 de marzo de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 72.

²⁹ “Carta de Rogelio Martínez Aguilar al C. Secretario de Relaciones Exteriores, DF. 26 de enero de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 146-148.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

presidido por Guillermo López Portillo, con el fin de obtener materiales como libros, revistas e información sobre la “técnica y métodos modernos utilizados por el deporte en México”.³⁰ Otros países como Canadá,³¹ Argelia³² e incluso Israel³³ expresaron su interés en celebrar acuerdos de intercambio deportivo con México.

Además, el 7 de marzo de 1978 Hernández recibió una carta en donde se informaba que el Secretario General de la Conferencia Técnica Popular de Yugoslavia formuló una invitación para que funcionarios del CREA asistieran a Belgrado para intercambiar información y experiencias mutuas.³⁴ Por otra parte, en mayo de ese mismo año, Ignacio Zamarrón Garza y Julio César Mena Brito, ambos funcionarios del CREA, realizaron un viaje a Bélgica, Italia y España para dar cumplimiento al programa de intercambio cultural vigente entre estos países.³⁵ También en mayo, México recibió una invitación para asistir al XI Festival de la Juventud y los Estudiantes a celebrarse en Cuba, en el cual se solicitaba que este país participara con la ponencia “La contribución de los jóvenes y los estudiantes a la lucha de los pueblos por la paz, la cooperación, la distensión internacional, por la limitación de la carrera armamentista y el desarme”.³⁶

³⁰ “Carta de Roberto de Negri Yberri al C. Secretario de Relaciones Exteriores, D.F. 19 de marzo de 1979” y “Carta de Ernesto Yáñez de la Barrera a C. Doctor Guillermo López Portillo, Director General del Instituto Nacional del Deporte. 3 de abril de 1979.”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 236 y 238.

³¹ “Carta de Agustín Barrios Gómez al C. Secretario de Relaciones Exteriores, D.F. 26 de julio de 1979.” Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), fojas 248-250.

³² “MEXEM 52474 DZ SER 1 MEX. 5 de octubre de 1976”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (2ª parte), foja 9.

³³ “1774425 SREME 32252 EMEX”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 251.

³⁴ “Carta de Ernesto Yáñez de la Barrera a C. Silvia Hernández de Galindo. 7 de marzo de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 182.

³⁵ “Telex. Oficialia mayor. 3 de marzo de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 72.

³⁶ “Carta de Lic. Silvia Hernández a Lic. Santiago Roel, Secretario de Relaciones Exteriores. 19 de mayo de 1978” Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (1ª parte), foja 189.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

Lo anterior nos permite concluir que, por un lado, durante la década de los setenta México se convirtió en un referente en cuanto a la organización deportiva se refiere, ya que no sólo fue país anfitrión de distintos eventos y competencias amateurs, sino que también generó interés respecto a su estructura organizacional. Por otro lado, también observamos que durante la primera mitad de la década se establecieron vínculos con distintos países que se vieron materializados en acuerdos formales a finales de esta, los cuales implicaron una dinámica específica de cooperación y diálogo a través de la visita de distintos funcionarios pertenecientes a organismos encargados de la administración de actividades dirigidas a la juventud.

Es así como, a través de la organización de eventos deportivos, la firma de acuerdos de colaboración, y la realización de giras de reconocimiento mutuo, se establecieron relaciones entre países que, si bien estaban inmersos en la dinámica confrontativa de la Guerra Fría, tenían una agenda propia que no necesariamente estaba vinculada a los grandes polos duales de la Unión Soviética y Estados Unidos. Por otra parte, debemos tomar en cuenta que formar vínculos de diplomacia deportiva no es un fenómeno restringido a los grandes megaeventos, como los Juegos Olímpicos de 1968 o la Copa Mundial de Fútbol de 1970 para el caso mexicano, sino que otras competencias como los encuentros juveniles o la XX Vuelta Ciclista³⁷ también nos permiten observar la forma en la que México se posicionó como un país anfitrión con capacidades para recibir a deportistas de distintas partes del mundo.

Ahora bien, una vez analizado el caso anterior, cabe preguntarse si estos esfuerzos pueden considerarse *sportswashing* o forman parte de una dinámica distinta. Como se señaló en el primer apartado de este artículo, Grix y Brannagan (2024) han establecido un vínculo entre este término y otros como el *soft power*.

Desde mi perspectiva, como lo sostuve en el primer apartado, considerar que los motivos del régimen de López Portillo y del CREA tienen que ver con mejorar su imagen, es decir, implementar una política de *sportswashing* puede resultar bastante limitante. Esto debido a que los registros documentales no ofrecen elementos, implícita o explícitamente, que nos

³⁷“Carta del Lic. Humberto Ramírez Garis I C. Secretario de Relaciones Exteriores. 8 de agosto de 1973”, “Telex. Oficialia mayor. 3 de marzo de 1978”, Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección de Asuntos Culturales, 245-2 (2ª parte), foja 40.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

permitan concluir de manera contundente que estas acciones se realizaron con un objetivo de modificar la imagen del gobierno. Pensarlo de esta manera limitaría el análisis y el tipo de preguntas que se pueden plantear a las fuentes, ya que dejaría de lado la agencia que los propios sujetos involucrados tuvieron al formar vínculos diplomáticos, posicionándolos sólo como instrumentos de un objetivo inamovible.

Por otro lado, también se ha propuesto que las relaciones diplomáticas con fines deportivos forman parte del *soft power*. No obstante, aunque la categoría es aplicable a algunos casos, lo cierto es que resulta ambiguo sostener que hay límites entre un poder “suave” y un poder “duro”, a pesar de que la propia categoría es muy específica en diferenciar los mecanismos a través de los cuales se ejerce cada uno. Considero que tiene mayor prioridad estudiar las formas en las que los sujetos establecen tales relaciones de poder, y cuáles son los objetivos que persiguen. Esto permite un análisis más profundo de los motivos reales de los sujetos históricos, ya que no se les impondría una categoría teórica, sino que se pondría en el centro de la reflexión la particularidad de las personas encargadas de realizar negociaciones diplomáticas.

Cabe pensar en las posibilidades que ofrece la diplomacia deportiva para estudiar relaciones como las que ocuparon el tema de este artículo. Considero que, aunque esto merece una reflexión más detallada, tal acepción posibilita pensar en los distintos actores que conforman el fenómeno deportivo, además de los deportistas, como entrenadores, instituciones o funcionarios encargados de su administración. Quizá en la actualidad la historiografía del deporte en México ha prescindido de estudiar este tipo de casos, ya que gran parte de este campo se han concentrado en el estudio de la primera mitad del siglo XX, pero también es de suma importancia comprender los fenómenos más recientes en la medida en que varias de sus dinámicas, instituciones y actores, como el INJUVE, continúan vigentes en la actualidad.

Por otra parte, podemos apuntar que se observa un interés de distintos países en establecer relaciones genuinas con interés en la juventud, por lo que es probable que este fenómeno pueda ser desarrollado también desde una perspectiva global como se ha comenzado a hacer con otro tipo de eventos (Avendaño, 2024). Si consideramos que tanto el *sportswashing* como el *soft power* o la diplomacia deportiva son conceptos un tanto restrictivos para el estudio de fenómenos históricos, ya que limitan el análisis a elementos básicos, probablemente plantear

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

al deporte como un fenómeno global nos permita llegar a conclusiones distintas. Esto significa pensar a las prácticas deportivas más allá de una perspectiva nacionalista. El caso anterior puede ser un ejemplo de esto ya que, aunque no se cuentan con elementos suficientes para conocer detalladamente las experiencias de todos los países con los que México estableció relaciones diplomáticas durante esta gira, el interés reiterado por realizar intercambios deportivos puede ser un indicativo de que existió un momento global en el cual distintos países del Tercer Mundo fueron parte activa de dinámicas de diálogo más allá de la participación en megaeventos deportivos.

4. Reflexiones finales

Este artículo tuvo como objetivo analizar la visita que realizó, en diciembre de 1977, Silvia Hernández, Directora General del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), realizó una serie de visitas de trabajo con las autoridades de los organismos homólogos de España, República Democrática Alemana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Hungría, Bélgica y Francia, acompañada de su esposo, Jesús Galindo Zárate, Director General de Programación y Presupuesto de la Confederación Deportiva Mexicana. Lo anterior sirvió para plantear una crítica al concepto *sportswashing*, debido a que es una categoría limitante al aplicarla a casos históricos concretos.

Con ello pudimos observar que los actores involucrados en la administración del deporte durante la segunda mitad de la década de los setenta en México establecieron una dinámica particular de fomentar relaciones diplomáticas para formar lazos con la juventud. Es evidente que los objetivos que persiguió México durante la década de los setenta en lo que a temas deportivos se refiere, van más allá de una necesidad de “lavar” el régimen. Por lo anterior, podemos concluir que el caso revisado no perseguía como objetivo el *sportswashing* y tal categoría no es aplicable a la política deportiva en México durante la década de los setenta. Por otro lado, cabe preguntarse si esta serie de mecanismos establecidos para dialogar con la juventud fueron una respuesta a las demandas sociales de dicho sector que comenzaron a manifestarse ampliamente durante los sesenta. La respuesta a ello rebasa los objetivos de este artículo, pero creo que permitiría avanzar la reflexión en dos sentidos: por un lado, permitiría entender de manera más precisa cuál fue el papel específico que tuvo la organización de eventos deportivos durante este período, qué objetivos persiguieron y hacia

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

quiénes estuvo dirigido; por otra parte, también da pie a la problematización del sistema deportivo mexicano durante los años setenta y ochenta, ya que, generalmente, se ha prestado mayor atención a los Juegos Olímpicos de 1968 y las Copas Mundiales de Fútbol de 1970 y 1986, sin considerar que estos forman parte de un contexto más amplio en el que no necesariamente se perseguía una teleología en la que el último destino eran estos megaeventos, como parece considerarlo la historiografía del deporte.

Bibliografía

Avendaño, A. 2024. “Diplomacia deportiva y proyectos de nación a través del Gran Premio de México de Fórmula 1, reflexiones sobre un deporte global.” *Materiales para la historia del deporte*. N. 26. 123-18.
https://polired.upm.es/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/5050/5502

Bergkvist, L. y Skeiseid, H. 2024. “Sportswashing: Exploiting Sports to Clean the Dirty Laundry”. *International Journal of Advertising*. V. 43. N. 6. 1091-1109.
<https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/02650487.2024.2310937?needAccess=true>

Black, J., Sinclair, G. y Kearns, C. 2024. “The Fetishization of Sport: Exploring the Effects of Fetishistic Disavowal in Sportswashing.” *Journal of Sport and Social Issues*. V. 48. 145-164.
<https://philpapers.org/archive/BLATFO-13.pdf>

Boykoff, 2022. “Toward a Theory of Sportswashing: Mega-Events, Soft Power, and Political Conflict.” *Sociology of Sports Journal*. V. 39. N. 4. 342-351.
<https://journals.humankinetics.com/view/journals/ssj/39/4/article-p342.xml>

Chanocua Gómez, O. y Torrealba Torre A. 2024. “El deporte como agente político en las dinámicas de la guerra fría: atletas de la República Democrática Alemana en la Universidad Nacional Autónoma de México, 1976-1979.” *Materiales para la historia del deporte*. N. 26. 139-151. https://polired.upm.es/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/5075/5509

Edelman, R. y Young, C. (Edit.) 2019. *The Whole World Was Watching: Sport in the Cold War*. California: Stanford University Press.

Elías Jiménez, A. 2020. “Race, Nation Building, and the Global Cold War: Mestizaje in Mexico’s 1968 Olympic Games.” *New Global Studies*. <https://doi.org/10.1515/ngs-2024-0025>

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

Elías Jiménez, A. 2024. “Mexico 1970: football and multiple forms of modern nation-building during the 1970 World Cup.” *Soccer and Society*. V. 21. N. 8. 876-888. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14660970.2020.1793623>

Fernández, J. 2023. “Guerra Fría y ajedrez: El match Fischer-Spassky.” *Macrohistoria*. N. 4. 86-97. <https://www.macrohistoria.com/index.php/mch/article/view/Fernandez-ajedrez/Fernandez-ajedrez>

Fernández, J., Valenzuela, N. y Lacoste, P. 2024. “Ludodiplomacia y gastropolítica en la Guerra Fría: el Torneo Internacional de Ajedrez en el Chile de Salvador Allende (1972)”, *Relaciones Internacionales*. N. 56. 135-153. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/17892/17372>

Gasca, D. 2018. “Nacionalismo y deporte: el fútbol como identidad nacional en la Italia fascista de 1930-1934.” Tesis de licenciatura. México: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. <http://132.248.9.195/ptd2018/agosto/0779401/0779401.pdf>

Grix, J. y Brannagan, P. 2024. “Sports Mega-Events as Foreign Policy: Sport Diplomacy, “Soft Power,” and “Sportswashing.”” *American Behavioral Scientist*. 00 (0). 1-16. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/00027642241262042>

López, V. 2024. “El deporte como herramienta de estado para fortalecer la imagen del franquismo. La política en el deporte del primer franquismo (1941-1948).” *Revista internacional de cultura visual*. V. 16. N. 1. 167-177.

Magdalinski, T. 1996. “Historical Interpretation and the Continuity of Sports Administrators from Nazi to West Germany.” V. 27. N. 1. 1-13. <https://journals.humankinetics.com/view/journals/shr/27/1/article-p1.xml>

Medrano, M. 2019. “El cuerpo al servicio de la ideología: la educación física y deportiva en los fascismos europeos.” *Revista Papeles*. V. 11. N. 21. 78-87. <https://revistas.uan.edu.co/index.php/papeles/article/view/586/502>

Petinná, V. 2018. *La Guerra fría en América Latina*. México: El Colegio de México.

“La mejor forma de ocupar el tiempo libre”: acuerdos de cooperación deportiva del Instituto de la Juventud Mexicana (1977-1978), una crítica al *sportswashing* | Omar Chanocua

Pujadas, X. (Coord.). 2011. *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España, 1870-2010*. España: Alianza.

Pulleiro, C. 2016. “Los megaeventos deportivos en los BRICS: un cuestionamiento a su rendimiento.” *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*. N. 112. 199-223. <https://www.cidob.org/publicaciones/los-megaeventos-deportivos-en-los-brics-un-cuestionamiento-su-rendimiento>

Rodríguez, D. 2020. “El deporte como estrategia diplomática en las relaciones diplomáticas.” *Documento de Opinión IEEE*, N. 55. 910-928. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7552091>

Roslender, R. 2022. “The spread of sportswashing within top-flight football: a discussion of its underpinnings, mechanisms and probable consequences.”. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*. V. 37. N. 2. 638-648. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/AAAJ-06-2022-5849/full/html>

Sánchez Michel, V. 2014. “Construcción de una utopía. Ciudad Universitaria, 1928-1952”. Tesis de doctorado. México: El Colegio de México.

Uriarte, G. 2022a. “Transgression and Resistance: An Approach to Mexican Women’s Football History through the Case of Alicia Vargas (1970–1991).” In Knijnik, J. y Garton, G. (Coord.) *Women’s Football in Latin America: Social Challenges and Historical Perspectives Vol 2. Hispanic Countries*. Australia: Palgrave Macmillan Cham.

Uriarte, G. 2022b. “Cambio de juego. La conformación del fútbol como espectáculo deportivo en el Distrito Federal, 1926-1946.” Tesis de Doctorado. México: Instituto Mora.

Uriarte, G. 2024. “Balón parado. El sindicato de futbolistas de México y la huelga de 1971.” *Letras Históricas*. N. 30. 2-27. <https://letrashistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/7471/6793>

Zintz, T. 2019. “El deporte, una poderosa herramienta para el entendimiento y el diálogo intercultural” *Citius, Altius, Fortius*, V. 12. N. 2. 15-25. <https://revistas.uam.es/caf/article/view/citius2019.12.2.002>